

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Presidencia por la que se nombra Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía a la Ilma. Sra. doña Carmen Iglesias García de Vicuña

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía vengo en nombrar a la Ilma. Sra. doña Carmen Iglesias García de Vicuña como Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cargo para el que ha sido elegida por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- La Presidenta, M.^a Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles, serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 13 de octubre de 2005 (BOE de 25 de octubre), e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

Para la Notaría de Sevilla, a don Miguel Angel del Pozo Espada.

Para la Notaría de Sevilla, a don José Montoro Pizarro.

Para la Notaría de Sevilla, a don Manuel Antonio Seda Hermosín.

Para la Notaría de Málaga, a don Pedro Díaz Serrano.

Para la Notaría de Linares, a don José Antonio Caballos Castilla.

Para la Notaría de Purchena, a doña Purificación Díaz Martínez.

Para la Notaría de Andújar, a doña Andrea García Jiménez.

Para la Notaría de Villa del Río, a doña María José Martínez Badas.

Para la Notaría de Cabra, a doña M.^a Estrella Mohedano García.

Para la Notaría de La Rambla, a don Rafael Prieto Cuesta.

Para la Notaría de Estepa, a don Rubén Ferreiro Casillas.

Para la Notaría de Hinojosa del Duque, a doña Paula María Muñoz Pescador.

Para la Notaría de Villanueva del Arzobispo, a don José Andrés de Molina Ortiz.

Para la Notaría de Bujalance, a doña Lorea Vázquez Romero.

Para la Notaría de Castillo de Locubín, a doña Inmaculada Campos Tévar.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria de varios puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería de 24 de octubre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre) y que figuran en los Anexos, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

ANEXO 1

DNI: 28880459.
Primer apellido: Muñoz.
Segundo apellido: Cadenas.
Nombre: Angel.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Coordinador.
Código: 9332910.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ANEXO 2

DNI: 28527689.
Primer apellido: Cuerda.
Segundo apellido: Sierra.
Nombre: Carlos.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. Supervisión.
Código: 9419410.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ANEXO 3

DNI: 29754360.
Primer apellido: Guerrero.
Segundo apellido: García.
Nombre: María Mercedes.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. Propiedad Intelectual.
Código: 9183010.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ANEXO 4

DNI: 24771801.
Primer apellido: Fernández-Baca.
Segundo apellido: Casares.
Nombre: Román.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Director.
Código: 9419610.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Dirección General de Bienes Culturales.
Centro de destino: Inst. Andaluz del Patrimonio Histórico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ANEXO 5

DNI: 24903233.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Del Campo.
Nombre: Lorenzo.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Centro Intervención Patrimonio Histórico.
Código: 9419910.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Dirección General de Bienes Culturales.
Centro de destino: Inst. Andaluz del Patrimonio Histórico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ANEXO 6

DNI: 28299251.
Primer apellido: Ladrón de Guevara.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: María del Carmen.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Centro Documentación Patrimonio Histórico.
Código: 9420010.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Dirección General de Bienes Culturales.
Centro de destino: Inst. Andaluz del Patrimonio Histórico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ANEXO 7

DNI: 28677961.
Primer apellido: Ortega.
Segundo apellido: Vaquero.
Nombre: Isabel.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. del Libro, Bibliotecas y Centro Documentación.
Código: 9182110.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
Centro de destino: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ANEXO 8

DNI: 75400096.
Primer apellido: Melero.
Segundo apellido: Casado.
Nombre: Ana María.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. Archivos
Código: 6921810.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
Centro de destino: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañado de curriculum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Código PT: 6680110 .

Denominación del puesto: Sv. Sistemas Informac. de Valor Añadido.

ADS: F.

GR.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Tecn. Inform. Telec.

Area relacional:

Nivel CD: 29.

C. Específico: 19.163,40 euros.

Cuerpo: P- A2.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Código P.T.: 6682810.

Denominación del puesto: Gbte. Redes Internas.

ADS: F.

GR.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Tecn. Inform. Telec.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 16.452,24 euros.

Cuerpo: P- A2.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia el inicio del periodo de inscripciones y autobaremo para las categorías y/o especialidades de personal estatutario de gestión y servicios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 21 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas del